

CONVOCATORIA	04/22
RESOLUCIÓN	21 de octubre de 2022 (BOE de 21 de octubre de 2022)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001033
CUERPO:	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	DERECHO PRIVADO
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	DERECHO MERCANTIL

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. José Miguel Embid Irujo

Secretario: D. Miguel Ruiz Muñoz

Vocal: D^a María del Carmen Boldó Roda

Vocal: D. Eugenio Olmedo Peralta

Vocal: D^a. Irene Escuín Ibáñez

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos).</p> <p>Se valorarán especialmente, la trayectoria investigadora destacada reconocida por evaluación competitiva (certificado I3), programas de excelencia internacional, la participación en proyectos competitivos (internacionales o nacionales) y en proyectos de investigación ex art. 83 LOU; los premios de investigación nacionales e internacionales; la realización de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio internacionales con financiación competitiva; las publicaciones en revistas indexadas y en editoriales de reconocido prestigio nacionales e internacionales; participación como miembro permanente y en consejo editorial de revistas; la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, ponencias y conferencias nacionales y extranjeras; y la dirección/koordinación de congresos, seminarios o reuniones de carácter científico-técnico nacionales e internacionales. Investigador principal de proyectos de investigación competitivos; Evaluador de revistas; Sexenios.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos).</p> <p>Se valorarán especialmente la experiencia docente en titulaciones regladas de grado y posgrado, especialmente los resultados de las encuestas de satisfacción e informe DOCENTIA; la dirección/codirección de tesis doctorales, TFG y TFM; la concesión y dirección/participación de proyectos de innovación docente y cursos online; la elaboración y publicación de material docente; la participación en Programas de Atención a estudiantes con discapacidad y necesidades especiales; la participación en Comisiones de Calidad de la actividad docente; la movilidad internacional como docente y la coordinación de asignaturas; ayudas para estancias y movilidad docente en universidades públicas y privadas (por ejemplo, José Castillejo, Erasmus y otras).</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos).</p> <p>Se valorarán especialmente los méritos de formación académica (diplomas, máster, cursos de especialización); subdirección de cursos de posgrado; participación en agencias de evaluación de calidad internacionales; experiencia profesional y asesoramiento en trabajos prelegislativos.</p>	60 puntos

	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **9:55** horas, del día **15 de diciembre de 2022**, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a **15 de diciembre de 2022**

PRESIDENTE

SECRETARIO

JOSÉ MIGUEL EMBID IRUJO

MIGUEL RUIZ MUÑOZ

VOCAL

VOCAL

MARÍA DEL CARMEN BOLDÓ RODA

EUGENIO OLMEDO PERALTA

VOCAL

IRENE ESCUÍN IBAÑES